

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4601 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº. 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1466/2012, con NIG 4109142M20120000135, por auto de 20 de enero de 2014, se ha declarado en concurso al deudor Urbanizaciones Cayo Largo, S.L., con CIF B-91210161, domicilio en calle Capitán Viguera, n.º 24, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Javier Castro Esteban, con D.N.I. 28.590.089P, domicilio postal en Sevilla, calle Espinosa y Cárcel, n.º 33, 1.º, dirección de correo electrónico: concursocayolargo@gmail.com, número de teléfono 954 637 770 y fax 954 921 322.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004126-1